

POLÍTICA

El CNE se vuelca contra Petro por superar el presupuesto permitido en campaña: ¿puede haber consecuencias para el Presidente?

Esto es lo que se sabe sobre la aprobación de la ponencia que podría llevar a un juicio político al primer mandatario colombiano.



LUISA GONZALEZ



Carolina Morales X

Sobre el autor

Actualizado a 27 de agosto de 2025 16:03 COT



En octubre del año pasado, el Consejo Nacional Electoral (CNE) abrió una investigación para esclarecer las presuntas **irregularidades en la financiación de la campaña presidencial del Pacto Histórico**, partido político que **habría llevado al candidato, Gustavo Petro, a la Casa de Nariño** hace más de tres años.

De acuerdo con el organismo de control, la campaña del primer mandatario sobrepasó el límite de inversión permitido por la normativa colombiana. Según las cifras registradas por el Consejo Nacional Electoral, la campaña presidencial de Petro **habría excedido los topes en 3.500 millones de pesos, lo que equivale a cerca de 870.000 dólares.**

Lo más visto

Más noticias >



Actualidad

¿Por qué Petro o Maduro niegan la existencia del 'cartel de los soles' que países como EEUU o Argentina han de

Actualidad

Adiós a las multas por vidrios tintados: la ley que frena las multas "a



La ponencia, que fue presentada por los magistrados Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortiz, **propone formular cargos contra el gerente de la campaña, Ricardo Roa**, y el auditor de la misma, por presuntas irregularidades en la financiación. La investigación, que se inició tras las denuncias de la oposición, se centra en la presunta omisión de reportes de ingresos y gastos, lo que habría llevado a superar el límite legal.



Fecode se une oficialmente a la campaña de Gustavo Petro / COLPRENSA

¿Qué se sabe sobre la violación de topes en la campaña Petro Presidente?

Según la información presentada en la ponencia, los topes fuieron superados en ambas vueltas presidenciales y recibió aportes no declarados, provenientes de entidades prohibidas como sindicatos y partidos. Al parecer, **durante la primera vuelta no se declararon aportes por unos \$2.252 millones** provenientes de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), el Polo Democrático Alternativo y la Unión Sindical Obrera (USO).

En la segunda vuelta, se habrían violado los topes por 596 millones y, además, **se habría recibido una financiación equivalente a 627 millones de fuentes prohibidas**. Por esta razón, los ponentes proponen imponer sanciones económicas a Ricardo Roa, gerente de campaña y actual presidente de **Ecopetrol**, junto con la tesorera Lucy Aydeé Mogollón y la auditora María Lucy Soto. Estas multas ascienden a los \$5.923 millones de pesos.

¿Qué viene para la campaña electoral de Petro?

En este momento, el Consejo Nacional Electoral plantea que, en caso de que la ponencia sea aprobada, se lleve a cabo la compulsión de copias para remitir el expediente a la Cámara de Representantes, **con fines de investigación política al jefe de Estado colombiano**, y también a la Fiscalía para que evalúe posibles delitos, como financiación ilegal, fraude procesal y violación de los topes electorales.

Por ahora, **sin embargo, debe obtener el respaldo de seis de los nueve magistrados del CNE** para aprobar la ponencia. Ahora bien, en caso de que las investigaciones avancen, se podría instaurar un juicio político en contra de Gustavo Petro, quien de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de Colombia, podría perder el cargo.

ojo" de los policías en Colombia

Actualidad

Cuánto es en pesos colombianos la recompensa que Estados Unidos ofrece por Nicolás Maduro y Diosdado Cabello



Luis Díaz, el mejor fichaje de la Bundesliga 25/26

Simultáneamente, la Fiscalía tendría luz verde para explorar responsabilidades penales, en particular sobre el uso de fondos prohibidos y el posible ocultamiento de gastos.

NOTICIAS RELACIONADAS



ECONOMÍA

Así es la Renta Básica Solidaria para adultos mayores



NACIÓN

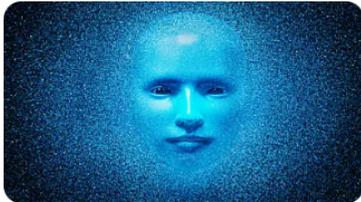
Esta es la única alternativa legal bajo la que pueden multarlo por vidrios polarizados

Ahora bien, hace unos meses el presidente fue excluido de la investigación por decisión de la Corte Constitucional, que **determinó que la competencia para adelantar las investigación era de la Comisión de Acusaciones de la Cámara**, y no del CNE. Esta decisión fue anunciada luego de una tutela presentada por Gustavo Petro.

¡Tus opiniones importan! Comenta en los artículos y suscríbete gratis a nuestra [newsletter](#) y a las alertas informativas en la [App](#) o el canal de [WhatsApp](#). ¿Buscas licenciar contenido? Haz clic [aquí](#)

Etiquetado en: Colombia · Elecciones · Finanzas · Gustavo Petro

Contenido Patrocinado



Empieza a ganar un segundo sueldo con IA CFD [Regístrate]

AlgoVision | Patrocinado

Prueba ahora



Comienza a obtener un ingreso adicional gracias a la IA

Actualidad.CO | Patrocinado

Solicita ahora



David y Victoria Beckham, devastados tras filtrarse el discurso de su hijo Brooklyn al renovar sus votos con Nicola Peltz

As.com





La IA que hace dinero: ¿por qué está causando tanto ruido en la web?

Brainware AI | Patrocinado

[Registrarse](#)



Descubre cómo la IA CFD puede generar ingresos para ti

Actualidad.CO | Patrocinado

[Solicita ahora](#)



El Oro se Dispara en 2025 — Los Traders Inteligentes Ya Están Dentro

IC Markets | Patrocinado

[Más información](#)



Aitana enciende las redes desde Indonesia con el último reto viral: "Esto no me lo esperaba"

As.com

